



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE F.P.V. -P.J.

"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 JUL 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 277	Hs. 1300
FIRMA: [Signature]	

FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE:

La Fundación Kau-Yak, a través de Nota N° 0044/18 suscripta por su Presidente Sra. Beatriz Speziale, solicita sea declarada de interés provincial la Fundación Kau-Yak y las actividades que en la misma se desarrollan.

La Fundación Kau-Yak -Casa mía- es un organismo no gubernamental constituido en nuestra ciudad en el año 2007, con el objeto de mejorar la calidad de vida de personas jóvenes y adultos con discapacidad severa, profunda o multidiscapacitados y de su núcleo familiar, mediante la implementación de actividades tendientes a la alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.

La Fundación consta inscripta como persona jurídica N° 1143 y participa activamente de la vida social de nuestra comunidad y ha creado el Centro de Día, constituyendo dicha estructura el marco idóneo para garantizar la contención y la integración social de personas con discapacidad, con el objetivo de posibilitarles el más adecuado desempeño en su vida cotidiana, ello con la intención de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.

En su afán de seguir creciendo se encuentra abocada a conseguir su edificio propio que le permita contar con aulas para tratamientos específicos. Para ello ha generado un proyecto de edificio nuevo, que se integre al entorno, respete el medio ambiente y se base en el concepto de autosostenibilidad y el uso de energías renovables. Cuenta para ello con un predio cedido por la familia Dawson, en el sector de Valle de Andorra.

Por lo expuesto, y considerando la importancia de las actividades que realiza la fundación, en pos de la integración de las persona con discapacidad, se solicita a los pares acompañar la presente declaración de interés provincial.

[Signature]
Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Fundación Kau-Yak y las actividades que la misma desarrolla, a favor de la integración de las personas con discapacidad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. GOMBZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Fundación Kau-Yak
Personería Jurídica N° 1.143
Beauvoir y Wilder, INTEVU 15,
Casa 219. CP: 9410
02901-15513486
Ushuaia-Tierra del Fuego.
funda-ky-2016@hotmail.com



NOTA N° 0044/18

Ushuaia, 3 de julio de 2018

LEGISLATURA PROVINCIAL
DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
LEGISLADORA MARCELA GOMEZ

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en mi carácter de Presidenta de la Fundación Kau-Yak, (Casa Mía), -Institución dedicada a la atención de Jóvenes/Adultos, con discapacidad severa, con el fin de solicitar la **declaración de interés provincial** a la fundación Kau-yak y las actividades que en la misma se desarrollan.-

Sin otro tema a tratar saludo muy atentamente.

BEATRIZ SPEZIALE
Presidente
Fundación Kau-Yak





Ushuaia, 4 de julio de 2018.-

Reseña de la fundación Kau Yak y de su labor

La Fundación Kau Yak es un organismo no gubernamental constituido en nuestra ciudad en el año 2007, con el objeto de mejorar la calidad de vida de personas jóvenes y adultas con discapacidad severa, profunda o multidiscapacitadas y de su núcleo familiar, mediante la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.

Kau – Yak (casa mía) Fundación creada por un grupo de padres, cuyos hijos padecen una discapacidad mental severa, personas con una situación de dependencia, que no estaban en condiciones de trabajar en las diferentes formas de empleo protegido.

Esta fundación está inscripta como persona jurídica No 1.143, en la Inspección General de Justicia y desea participar activamente de la vida social de nuestra comunidad.

Se crea esta fundación para dar posteriormente origen al Centro de Día del mismo nombre ya que se considera que esa estructura constituye el marco idóneo para garantizar la contención y el contexto adecuado para favorecer la integración social, con el objetivo de posibilitarles el más adecuado desempeño en su vida cotidiana, con la intención de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.

El tipo de discapacidad de los beneficiarios puede ser mental, motriz, sensorial o visceral, pero en todos los casos el nivel de la misma será severo o profundo o puede tratarse también de personas multidiscapacitadas.

Las necesidades son edilicias ya que cada actividad para su desarrollo necesita de aulas con tratamientos específicos. Para ello se genera un proyecto de un edificio nuevo, que se integre al entorno, respete el medio ambiente y se base en el concepto de auto-sostenibilidad y el uso de energías renovables.

Fundación Kau-Yak
Personería Jurídica N° 1.143
Beauvoir y Wilder, INTEVU 15,
Casa 219. CP: 9410
02901-15513486
Ushuaia-Tierra del Fuego.
funda-ky-2016@hotmail.com



Así se piensa dar origen al Centro de Día Kau- Yak (casa mía), con la intención de albergar a jóvenes y adultos, brindarles los estímulos necesarios para elevar su calidad de vida y su desarrollo psicofísico e independencia personal.

Para llevar a cabo este proyecto, Kau – Yak cuenta con un predio cedido por la familia Dawson, en el sector del valle de Andorra.

Actualmente la fundación cuenta con tres talleres de la Secretaría de Cultura de la Provincia: Taller de artes plásticas, Taller de modelado y un Taller de biodanza, además de dos acompañantes terapéuticos, una enfermera, una psicóloga, un kinesiólogo y una médica clínica. El horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 Hs. Estas actividades se desarrollan en una vivienda ubicada en el INTEVU 15, casa 219, cedida en carácter de préstamo por la Dirección de Desarrollo Social de la Provincia.

En noviembre del año 2016, después de años de arduo trabajo de parte de la fundación, Fiscalización Sanitaria habilita el espacio donde se trabaja actualmente como Centro de Día.

Kau – Yak necesita de un espacio adecuado para su funcionamiento y de esta forma poder brindar a las personas con discapacidad de grado severo, profundo o personas multidiscapacitadas, actividades que optimicen su desarrollo y calidad de vida. Tales actividades necesitan de cierto equipamiento y adaptación edilicia para mejor desplazamiento de los usuarios.

En el año 2016 se inicia la construcción de las bases del edificio en el predio del Valle de Andorra, que se debe suspender por falta de medios económicos, ya que la fundación recibe únicamente la colaboración solidaria de la comunidad de Ushuaia. Es por esto que solicitamos su contribución económica para poder concluir el edificio del Centro de Día propio y tan necesario para nuestros jóvenes.

Fundación Kau-Yak
Personería Jurídica N° 1.143
Beauvoir y Wilder, INTEVU 15,
Casa 219. CP: 9410
02901-15513486
Ushuaia-Tierra del Fuego.
funda-ky-2016@hotmail.com



En el año 2017 se logra continuar con la construcción del espacio tipo sum. Se llega a efectuar el techo y el cerramiento. En el presente año 2018 recibimos la donación de una puerta de ingreso al edificio.

Actualmente estamos realizando en forma conjunta con Creativa Eventos, varias actividades a beneficio, con el objetivo principal de recaudar dinero para seguir con la construcción en el predio de Andorra.

BEATRIZ SPEZIALE
Presidente
Fundación Kau-Yak